



Aprueban reformas para que la SHCP se incorpore a la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas

Boletín No. 5533

- El dictamen fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 438 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para incorporar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Comisión Intersecretarial.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que la SHCP tendrá como obligación implementar, dar seguimiento y denunciar ante el Ministerio Público de la Federación las conductas, actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en la ley con recursos de procedencia ilícita, así como sobre las estructuras financieras de las organizaciones delictivas

Las reformas también actualizan las denominaciones de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Seguridad y Protección Ciudadana; de Bienestar y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. El dictamen fue avalado con una propuesta de modificación del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC).

El documento señala que la incorporación de la SHCP a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, fortalecerá el combate a los delitos de trata de personas, toda vez que es el tercer delito más lucrativo en el país y dicha Secretaría, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, podrá detectar y presentar denuncias por los delitos relacionados con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, constituye un paso firme para garantizar los derechos y la dignidad de las personas víctimas de trata de personas, al incluir nuevos actores que coadyuven en el combate a estos delitos. La armonización es con el fin de garantizar el desarrollo pleno de su papel dentro de la Comisión Intersecretarial.



La SHCP tiene herramientas y unidades especializadas

En tanto, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) consideró que la SHCP cuenta con las herramientas y unidades especializadas para la atención, seguimiento e investigación de temas relacionados con los recursos que se generan a partir de los delitos. Por ello, dijo, es importante incluirla en la Comisión Intersecretarial.

Precisó que el asunto importante y relevante para darle seguimiento a los delitos tienen ver con el rastreo, la trazabilidad del recurso de cómo se usa, incluso el lavado, fondeo, evasión que pueda existir y para ello Hacienda puede obtener información importante y relevante, incluso a través de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Debemos continuar visibilizando este crimen

El diputado Alberto Villa Villegas (Morena) mencionó que, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2019 las procuradurías y fiscalías identificaron 5 mil 245 víctimas de trata de personas; destaca entre ellos la población indígena y las personas migrantes, las cuales son dos de los grupos más susceptibles a ser enganchados para la realización de actividades ilícitas.

Destaca que “no hay tiempo para rendirnos, debemos continuar visibilizando este crimen y buscar las líneas de acción para atender y erradicar la trata desde sus causas estructurales, pues tristemente tres de cada cuatro víctimas infantiles son niñas, las cuales desgraciadamente las usan para explotarlas sexualmente”. Dijo que el dictamen es de vital importancia para garantizar el acceso a la justicia, el derecho y la atención y reparación del daño.

Estrecha coordinación entre múltiples dependencias

En tanto, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) resaltó que se requiere de una estrecha coordinación entre múltiples dependencias gubernamentales para hacer frente a la trata de personas, desde una perspectiva de derechos humanos. El dictamen busca incorporar como integrante con voz y voto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Intersecretarial.

Precisó que la inclusión de la SHCP como parte de la Comisión Intersecretarial coadyuvará a garantizar una efectiva incidencia en la política pública para combatir la trata de personas en un área central como son los aspectos financieros y económicos provenientes del lavado de dinero.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/11/2023

LEGISLATIVO

